



Escuela Norma González Guerra
Forjando Huellas en el camino del sol

1ª REUNIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2026 ACTA DE CONSTITUCIÓN/SESIÓN

En cumplimiento con la ley 19.532 de la Jornada Escolar Completa, que crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados, el establecimiento educacional Norma González Guerra de la comuna de Lampa, región metropolitana. Con fecha 18 de marzo de 2026 en sesión realizada en la escuela, da por constituido su Consejo Escolar integrado por los siguientes miembros:

SOSTENEDOR O REPRESENTANTE	
DIRECTOR ESTABLECIMIENTO	Carlos Arapob De la Fuente
CONVIVENCIA ESCOLAR	Carlos Valenzuela Núñez
REPRESENTANTE DOCENTES	Nicolle Villagra Prieto
REPRESENTANTE DE ASISTENTES	Carolina Sanchez Ayala
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES	Macarena Aguilera Arenas
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Román Astudillo Aguilera Ignacia Astudillo Ampuero Matías Acevedo León

Inicio: 10:00 Horas

Término:

TABLA TEMAS

- 1.- Comunicar representante de Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación, para conformar el Consejo de Escolar 2026, los cuales fueron elegidos por sus pares.
- 2.- Información General sobre el proceso de verificación y evaluación del PME 2026.
- 3.- Cronograma de reuniones anuales:
 - Miércoles 13 de Junio 10:00 a.m.
 - Miércoles 12 de Agosto 10:00 a.m.
 - Miércoles 11 de Noviembre 10:00 a.m
- 4.- Difusión Calendario Escolar Regional.
 - ⊕ 04 de marzo de 2026 : Inicio año Escolar.
 - ⊕ 18 de junio al 06 de julio de 2026. : Vacaciones de Invierno.
 - ⊕ 15 de Diciembre de 2026 : Cierre año Escolar
- 5.- Entrega de Textos Escolares Ministeriales: Juan Duran Farías a cada profesor Jefe.
- 6.- Presentación Cuenta Pública 2025. (1º Reunión de Apoderados 2026).
- 7.- Dar a conocer Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2026.
- 8.- Resultados SIMCE 2025.
- 9.- Entrega de extracto de Reglamento Interno año 2026.
- 10.- Se presenta Plan Anual de Convivencia Escolar 2026, donde se toma conocimiento y aprueba acciones propuestas por el Encargado de Convivencia.
- 11.- Planta Docente y Directiva.
- 12.- Información de Matrícula: 304 a la fecha.
 - ⊕ Pre Kínder: 22 estudiantes
 - ⊕ Kínder: 23 estudiantes
 - ⊕ Básica: 259 estudiantes
- 13.- "Certificación Ambiental 2024 - 2026". Excelencia.
- 14.- Adquisiciones Plan de Mejoramiento Educativo 2026:
 - ⊕ Contratación Talleristas (Batucada – Murga – Danza – Música – Danza – Radio).
 - ⊕ Plataforma Gestión Escolar.
 - ⊕ Poleras Institucionales para todos los estudiantes.



Escuela Norma González Guerra
Forjando Huellas en el camino del sol

- + Agendas Escolares para todos los estudiantes
- + Polerones Institucionales.
- + Complementar (Taller Radio – Música – Batucada – Murga – Danza y trompeta).
- + Premiación finalización año escolar 2026
- + Complementar Taller Medio Ambiente y Seguridad.
- + Salidas Pedagógicas.
- + El establecimiento cuenta con desfibrilador (DEA). Aparato que permite resucitar a un individuo en caso de paro cardiorrespiratorio.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

1. El Representante del Consejo Escolar, se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - ✓ Los logros de aprendizaje de los estudiantes.
 - ✓ Las visitas inspectivas del MINEDUC (Ley N° 18.962, DFL N° 2 de 1998).
 - ✓ Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
 - ✓ Los resultados de los concursos para docentes profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - ✓ El presupuesto anual de todos los ingresos y de todos los gastos del establecimiento.

- 2.- Los temas en que el Consejo Escolar será consultado, a lo menos, serán los siguientes:
 - ✓ El proyecto Educativo Institucional.
 - ✓ La programación anual y las actividades extracurriculares.
 - ✓ Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se propongan.
 - ✓ El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del director.
 - ✓ La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiera otorgado esta atribución.
 - ✓ Las atribuciones de carácter resolutivo otorgadas al consejo son las siguientes:

No hay, solamente será consultivo.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

N° de sesiones anuales	4 incluida Acta de Constitución
Nombre de secretario que llevará registro de sesiones:	Ximena Hernández Espinoza

El presente consejo se compromete a cumplir la normativa vigente, asumir y regular su funcionamiento según un reglamento de Consejos Escolares.

La presente acta ha sido realizada con copia para ser presentada en el Departamento Provincial del Ministerio de Educación.



Escuela Norma González Guerra
Forjando Huellas en el camino del sol


REP. SOSTENEDORA


DIRECCIÓN
CARLOS ARAPOB DE LA FUENTE
DIRECTOR


CARLOS VALENZUELA NUÑEZ
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR


ISABEL GÓMEZ
TRABAJADORA SOCIAL


REP. DOCENTES


REP. ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN


C.E.P.A.
REP. CEPA


CONSEJO ESCOLAR
REP. DE LOS ESTUDIANTES


CONSEJO ESCOLAR
REP. DE LOS ESTUDIANTES


CONSEJO ESCOLAR
REP. DE LOS ESTUDIANTES